

MEMORANDO



OCI

20221350036513

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., enero 31 de 2022

PARA: **Diego Sanchez Fonseca**
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Cuarto Informe Trimestral de Austeridad 2021

Respetado Ingeniero Diego:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto 807 de 2019, en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, se remite el “Informe de Seguimiento de Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre de 2021” del Instituto de Desarrollo Urbano, realizado por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con sus funciones y el Plan Anual de Auditoría 2022.

Este documento se informó a las cuatro Subdirecciones Generales, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Técnica Administrativa y Financiera y las Subdirecciones Técnicas de Recursos Humanos y Recursos Físicos.

Cordialmente,



Ismael Martínez Guerrero

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 31-01-2022 05:07 PM

Anexos: INFORME DE AUSTERIDAD
cc Cesar Dimas Padilla Santacruz - Subdirección Técnica de Recursos Físicos
cc Claudia Tatiana Ramos Bermudez - Subdirección General de Infraestructura

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

MEMORANDO



OCI

20221350036513

Informacion Publica

Al responder cite este número

cc Jose Felix Gomez Pantoja - Subdirección General de Desarrollo Urbano
cc Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa - Oficina Asesora de Planeación
cc Mercy Yasmin Parra Rodriguez - Dirección Técnica Administrativa y Financiera
cc Rosita Esther Barrios Figueroa - Subdirección General de Gestión Corporativa
cc Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirección General Jurídica
cc Juan Sebastian Jimenez Leal - Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Elaboró: Fernando Garavito Guerra-Oficina De Control Interno

**INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO EN EL INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO-IDU
CUARTO TRIMESTRE 2021****1. OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento, por parte del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por los Gobiernos tanto Nacional como Distrital y monitorear los gastos del IDU relacionados con el tema, para el cuarto trimestre de 2021.

2. ALCANCE

Monitorear la implementación de acciones en el IDU, en materia de austeridad, para los rubros de gastos de administración de personal, gastos de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, aseo y cafetería, servicios públicos, arrendamiento, impresos y publicaciones, telefonía celular, seguros generales y mantenimiento, correspondientes al cuarto trimestre de 2021, tomando como referencia la información reportada a la Oficina de Control Interno - OCI, para los ítems respectivos.

3. CRITERIOS

- Decreto Nacional N° 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.*
- Decreto Distrital N° 492 de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.*
- *Resolución N°8804 de 2019 *“Por la cual se implementa el Acuerdo Distrital 719 de 2018 y el Decreto Distrital 492 de 2019 y se establecen lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de recursos públicos en el IDU.”*

4. METODOLOGÍA

Para cumplir con el objetivo propuesto, se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias del Instituto encargadas de ejecutar las acciones correspondientes al tema y reportadas mediante correo electrónico del 23/12/2021 de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos-STRH y el memorando 20215260334203 del 12/01/2022 de la Subdirección Técnica de Recursos de Físicos-STRF, para cotejar los criterios de evaluación establecidos.

A partir de la información suministrada por las subdirecciones en mención y el análisis realizado, se presentan los resultados del ejercicio de seguimiento en cuanto a la verificación de lo ejecutado por cada rubro, especialmente en lo atinente a los gastos de administración de personal, gastos de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, aseo y cafetería, servicios públicos, arrendamiento, impresos y publicaciones, telefonía celular, seguros generales y mantenimiento.

RUBRO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL IDU

De acuerdo con la información suministrada por la STRH, se evidenció que de los 566 cargos de la planta de personal del IDU, con corte al 31 de diciembre de 2021, se encontraban 150 cargos desprovistos, que corresponden al 26.5% de la planta. Es necesario precisar que durante este trimestre se crearon 104 nuevos empleos que corresponden al Plan de Fortalecimiento Institucional. Para el tercer trimestre de 2021, los cargos vacantes fueron 58.

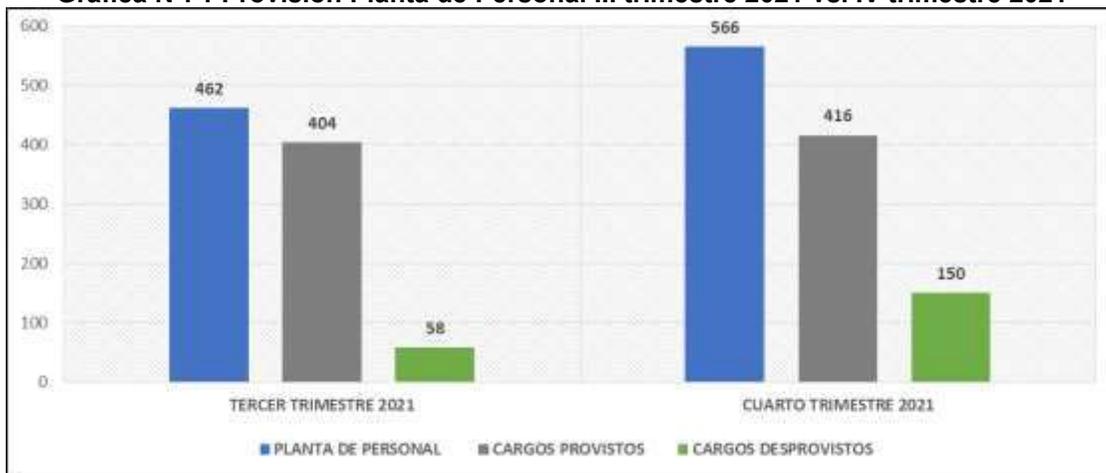
En cuanto a los movimientos de la planta durante el cuarto trimestre de 2021, se informó por parte de la STRH, que se aceptó una renuncia para un cargo de carrera administrativa, también se aceptó una renuncia para un cargo de libre nombramiento y se presentaron cuatro renunciaciones a cargos provisionales.

De igual manera, se realizaron 34 estudios de encargos (en 2021 se realizaron 59 estudios) en empleos de carrera administrativa, de los cuales se posesionaron 2

funcionarios, también se realizaron 5 nombramientos para cargos de libre nombramiento y 15 nombramientos en provisionalidad.

A continuación, se detalla el comportamiento comparativo trimestral de la planta IDU:

Gráfica N°. 1 Provisión Planta de Personal III trimestre 2021 vs. IV trimestre 2021



Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el número de cargos se incrementó en 104, lo que representa una variación porcentual de 22,5% y el número de cargos desprovistos pasó de 58 a 150. De acuerdo con lo informado por la STRH, 73 cargos fueron reportados a la CNSC y también en la convocatoria 1467 de 2020; los cuales se esperan se realicen los nombramientos en 2022.

De los 150 cargos vacantes a 31 de diciembre de 2021, 2 pertenecen al nivel asesor, 113 cargos pertenecen al nivel profesional, 30 al nivel técnico, 4 al nivel secretario ejecutivo y 1 al cargo de conductor.

HORAS EXTRAS

Mediante la información reportada por la STRH, se constató que, para el cuarto trimestre de 2021, se pagaron horas extras a 31 funcionarios, de los cuales 29 en el cargo de conductor 480-01 y 2 secretarías ejecutivas 425-03 asignadas a la Dirección General, por valor de \$96'166.024; entre tanto, para el tercer trimestre de 2021, el

valor cancelado fue de \$60'634.938, registrándose un incremento de \$35'531.086, equivalente a una variación de 63.05%, debido a que desde el retorno presencial se han incrementado las actividades de todas las áreas del IDU.

Adicionalmente, se verificó que los cargos a los cuales se les hacen estos reconocimientos, correspondieran con los niveles dispuestos por la Ley, encontrándose conformidad al respecto. Así mismo, y como medida de control, una vez el funcionario cumple el tope de horas extras, se le contabiliza el tiempo para acumular días compensatorios.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el cuarto trimestre de 2021, no se presentó ninguna comisión de servicios, por lo cual no se ocasionaron viáticos ni gastos de transporte.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Con el fin de presentar la variación trimestral de los gastos por Órdenes de Prestación de Servicios – OPS para el tercer trimestre de 2021 y el cuarto trimestre de 2021, a continuación, se presentan los datos suministrados por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, así:

Tabla N°. 1 Ejecución presupuestal de las OPS IDU III Trimestre de 2021

TERCER TRIMESTRE 2021	VALOR	NUMERO DE CONTRATOS PROMEDIO TRIMESTRAL
JULIO	8.659.095.399	1.384
AGOSTO	8.883.324.396	
SEPTIEMBRE	9.124.840.066	
TOTAL	\$ 26.667.259.861	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

Tabla N°. 2 Ejecución presupuestal de las OPS IDU IV Trimestre de 2021

CUARTO TRIMESTRE 2021	VALOR	NUMERO DE CONTRATOS PROMEDIO TRIMESTRAL
OCTUBRE	9.554.758.399	1.436
NOVIEMBRE	9.386.100.397	
DICIEMBRE*	8.222.793.659	
TOTAL	\$ 27.163.652.455	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

* Ver nota.

Nota: De acuerdo con los registros históricos de este informe, en el mes de diciembre de 2021 se toma el valor pagado de los honorarios causados en noviembre de 2021 y los de diciembre de 2021 en enero de 2022. Lo anterior, con el fin de no generar una comparación desigual entre trimestres, por tanto, en el próximo informe se verá reflejado este ajuste.

De acuerdo con la información anterior, se evidenció un aumento del gasto entre el tercer trimestre y el cuarto trimestre de 2021 por valor de \$ 496'392.594 equivalente a un incremento del 1.86%, por la mayor cantidad del número de OPS (52) para el periodo analizado, que corresponde en términos porcentuales, a un aumento de 3.75% en cantidad de contratos.

Así mismo, se pudo verificar que el valor más alto de los honorarios mensuales reconocidos a contratistas - persona natural, no supera lo devengado por el Representante Legal del IDU, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1028 de 2019, artículos 7° y 8°.

RUBROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

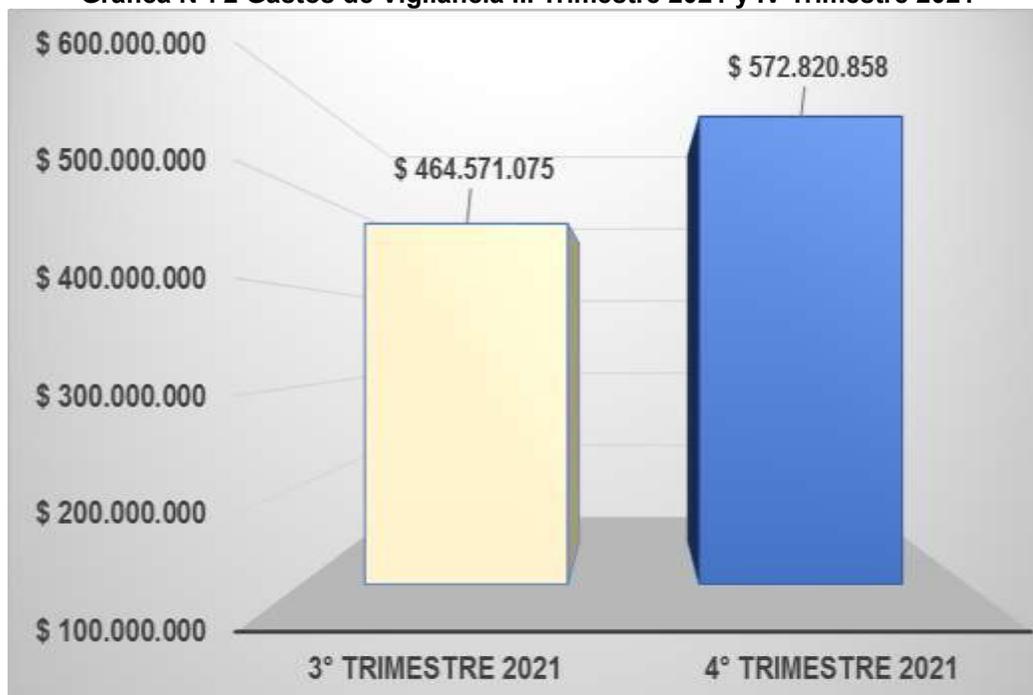
A continuación, se presentan los pagos realizados por el servicio integral de vigilancia y seguridad privada del Instituto de Desarrollo Urbano, para todas las sedes de la entidad, de acuerdo con la información reportada por la STRF. En el tercer trimestre de 2021, se realizaron pagos por \$464'571.075 y en el cuarto trimestre 2021, los pagos fueron de \$572'820.858, presentándose un aumento de \$108'249.783. De acuerdo con los datos anteriores, en el cuarto trimestre de 2021, el valor de los

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

servicios de vigilancia tuvo un incremento equivalente al 23.3%. De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, el incremento se debió a que el 26 de septiembre finalizó el contrato IDU-1353-2020 para el cual se realizó un último pago en el mes de octubre y el 27 de septiembre inició el contrato IDU-1639-2021 que estableció que, durante el mes de octubre, se realizaría un pago de los medios tecnológicos contratados para la vigencia 2021 y 2022.

Gráfica N°. 2 Gastos de Vigilancia III Trimestre 2021 y IV Trimestre 2021



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con lo manifestado por personal de la STRF, se espera un pago constante durante toda la vigencia 2022.

GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERÍA

A continuación, se presenta una tabla de análisis comparativo de este rubro, por el cual se compraron los suministros de papelería e insumos para computadores de la entidad, para el tercer trimestre de 2021 y el cuarto trimestre 2021:

Tabla N°. 3 Consumo de Papelería III trimestre 2021 y IV trimestre 2021

3° Trimestre 2021	4° Trimestre 2021	Disminución Absoluta	Variación Porcentual
\$23.010.686	\$21.026.119	-\$1.984.567	8,62%

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la información reportada para el cuarto trimestre 2021, se realizó un pedido de \$21'026.119 y para el tercer trimestre de 2021, los insumos consumibles y los gastos de papelería fueron de \$ 23'010.686, registrándose una disminución porcentual de 8.62%, equivalentes a \$1'984.567 con respecto al anterior trimestre.

Teniendo en cuenta que la Resolución IDU 8804 del 30 de marzo de 2019 fijó un tope máximo de consumo por colaborador del 5% de un SMMLV, es decir, \$ 45.426 para 2021, se pudo constatar que en el cuarto trimestre no se superó el tope establecido.

GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

Con corte al 31 de diciembre de 2021 y por medio del Acuerdo Marco de Servicios Generales, el IDU contrató el servicio de aseo y cafetería, mediante la modalidad de outsourcing, a través de “Colombia Compra Eficiente”, referencia de contrato CCE 72109 del 13 de julio de 2021 con la empresa “Unión temporal Eminser- Soloaseo 2020”.

Los valores trimestrales que se registran a continuación, corresponden al consumo de todas las sedes del IDU y mantienen los valores presupuestados para la vigencia y los servicios que se ofrecen, incluidos los elementos de aseo y de cafetería que se

encuentran establecidos en las condiciones y especificaciones del anexo técnico del contrato mencionado, de acuerdo con información suministrada por la STRF:

Tabla N°. 4 Consumo de Aseo y Cafetería III Trimestre 2021 y IV Trimestre de 2021

3° Trimestre 2021	4° Trimestre 2021	Aumento Absoluto	Variación Porcentual
Jul. \$ 84'321.310	Oct. \$ 76'738,765	\$5'603.198	2,43%
Ago. \$ 69'392.353	Nov. \$ 76'751,030		
Sep. \$ 76'696.993	Dic. \$ 82'524,059		
\$ 230'410.656	\$ 236'013,854		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Comparados los valores del tercer trimestre de 2021 con respecto al cuarto trimestre de 2021, se evidenció un incremento de \$5'603.198 equivalente a un aumento del 2.43%. Según la información recibida por personal de la STRF, en diciembre se presentó un pequeño incremento debido a un personal adicional para cubrir labores de aseo y limpieza en la bodega de Panalpina y en el almacén de la calle 22.

GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se presentan los gastos de servicios públicos con la comparación absoluta y porcentual del consumo por energía (el de mayor peso representativo de los servicios), telefonía fija e Internet, acueducto y aseo, correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2021:

Tabla N°. 5 Consumo de Servicios Públicos III Trimestre 2021 y IV Trimestre de 2021

3° Trimestre 2021	4° Trimestre 2021	Incremento Absoluto	Variación Porcentual
Jul. \$ 42'412.365	Oct. \$ 48'622.766	\$ 15'792.022	11.5%
Ago. \$ 45'790.282	Nov. \$ 50'857.865		
Sep. \$ 48'154.521	Dic \$ 52'668.559		
\$ 136'357.168	\$ 152'149.190		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

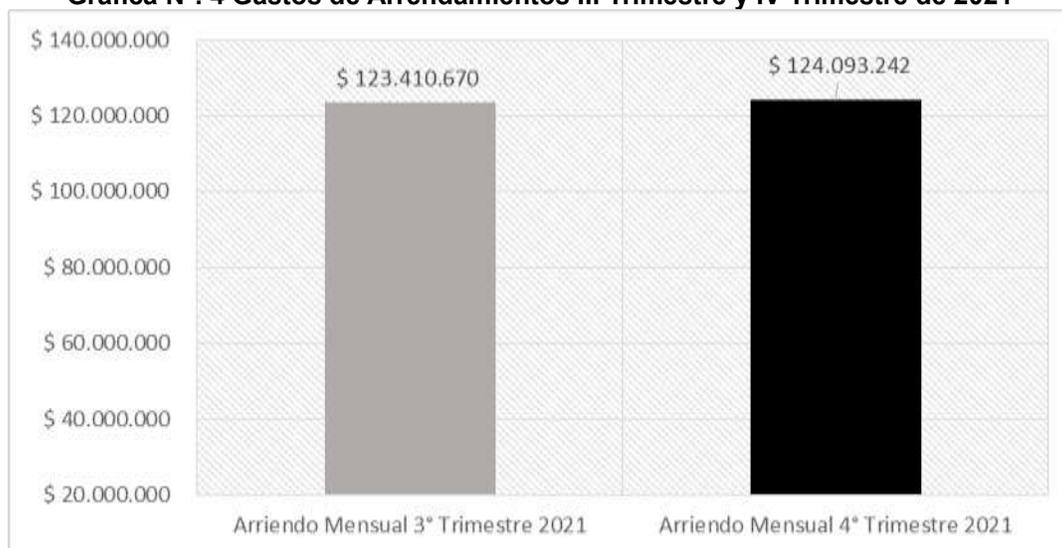
En concordancia con los datos consignados en la tabla anterior, se evidenció un aumento de \$ 15'792.022 entre el tercer trimestre de 2021 y el cuarto trimestre 2021,

equivalente a un incremento del 11.6%. De acuerdo con la información suministrada por personal de la STRF, esta variación es explicada por el retorno gradual a las sedes IDU desde el mes de agosto de 2021.

GASTOS DE ARRENDAMIENTOS

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, los pagos realizados en el tercer y cuarto trimestre de 2021 fueron los siguientes:

Gráfica N°. 4 Gastos de Arrendamientos III Trimestre y IV Trimestre de 2021



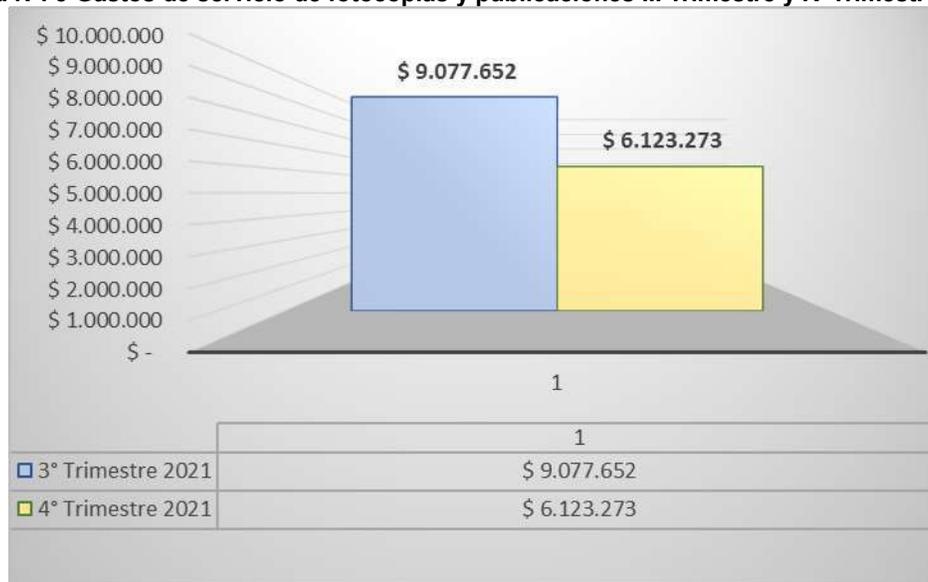
Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Es pertinente mencionar que los gastos de arrendamientos que se están analizando corresponden a la sede de la calle 20 y se pagan por gastos de funcionamiento y el valor facturado se incrementó desde agosto de 2021 porque se firmó un nuevo contrato, el No. 1513 de 2021, el cual incluyó el incremento del IPC de 1,61%. Es preciso aclarar que el valor facturado del mes de julio, en razón de lo mencionado anteriormente, hace que se presente la diferencia entre los 2 periodos de análisis, frente al promedio calculado.

GASTOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES – SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, al comparar el consumo de fotocopias e impresos, entre el tercer trimestre y el cuarto trimestre de 2021 y de acuerdo con la información suministrada por la STRF, se observó para el cuarto trimestre de 2021 un pago por valor de \$6'123.273, mientras para el tercer trimestre de 2021, el valor fue de \$9'077.652 equivalente a una disminución porcentual del 32.5%, debido a la finalización de las suscripciones a Notinet y Revista Construdata.

Gráfica N°. 5 Gastos de servicio de fotocopias y publicaciones III Trimestre y IV Trimestre de 2021



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Al respecto, es necesario informar que la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, mantiene monitoreado el gasto de fotocopias por cada centro de costo (Dependencias IDU), permitiendo identificar las dependencias en las que se presenta un incremento representativo en el consumo de estos servicios.

GASTOS DE COMUNICACIONES – TELEFONÍA CELULAR

En cuanto al consumo de telefonía móvil por parte del personal directivo autorizado por la Resolución IDU 8804 del 8 de noviembre de 2019 (15 directivos), el gasto

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

promedio mensual de consumo para el tercer trimestre de 2021 fue de \$ 2'616.096 (sólo se facturaron los meses de julio y agosto por el mismo valor promedio mensual de \$ 2'616.096). Para el cuarto trimestre, el mes de septiembre se sumó al promedio, arrojando un valor de \$ 3'278.225, por este motivo se refleja un aparente incremento, de acuerdo con la información suministrada por personal de la STRF.

Es pertinente informar que los planes contratados son de tipo cerrado, lo que implica que los directivos que superen los topes, deberán realizar las recargas necesarias con sus propios recursos, lo cual disminuye la carga operativa del IDU, con respecto a este tema.

Esta situación se puede observar en la tabla siguiente que muestra el valor del consumo de telefonía celular, para los periodos analizados:

Tabla N°. 6 Gastos de telefonía celular III Trimestre 2021 y IV Trimestre de 2021

3° Trimestre 2021	4° Trimestre 2021	Variación Absoluta	Variación Porcentual
\$ 2'616.096*	\$ 3'278.225**	\$661.872	25.3%

* Sólo se facturó julio y agosto de 2021.

** Se incluye el mes de septiembre.

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

La Resolución IDU 8804 de noviembre de 2019, autorizó los siguientes valores en porcentaje de 40% de un SMLMV para la Dirección General (\$363.410), 25% de un SMMLV para las Subdirecciones Generales (\$227.136), 25% de un SMMLV para la Oficina Asesora de Comunicaciones (\$227.136) y un 20% de un SMMLV para las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas autorizadas (\$ 181.705).

De igual manera, se incluyen en estos valores, el servicio de internet para las tabletas asignadas a la Dirección General, a los 4 Subdirectores Generales y la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, valores que, de acuerdo con la facturación revisada, no han sido superados por ningún directivo.

GASTOS DE SEGUROS GENERALES

Para el análisis de este rubro, se tomaron como referencia los valores acumulados de las amortizaciones trimestrales con corte al 31 de diciembre de 2021.

Se debe tener en cuenta que el valor de amortización permanece constante para el programa de seguros, de acuerdo con el nuevo contrato IDU-1475-2021 con la firma UNIÓN TEMPORAL SBS SEGUROS así: GRUPO N° 1 GENERAL SEGUROS (\$1.088.692.667), toda vez que las pólizas licitadas fueron por el valor inicial total que cubre la vigencia de inicio a fin; es decir, desde el 16 de julio de 2021 y hasta el 1 de enero de 2024 y el contrato IDU-1391-2021, con la firma UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA, AXA Y MAPFRE; para el GRUPO N° 2 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS (\$44'790.743). El promedio mensual del programa de seguros para el tercer trimestre 2021 fue de \$1.133.483.410, igual valor para el cuarto trimestre, con el nuevo contrato.

A continuación, se presenta la gráfica comparativa de los gastos por amortización de los seguros IDU:

Gráfica N°. 6 Comparativo Amortización de Seguros III Trimestre 2021 vs. IV Trimestre de 2021



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

GASTOS DE COMBUSTIBLES – GASOLINA Y MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

Se verificó la aplicación de la Resolución IDU N° 8804 de 2019, para atender los requerimientos de transporte de los funcionarios directivos de la entidad, con el propósito de analizar el comportamiento del consumo de combustible y el mantenimiento de los vehículos del IDU.

Con el fin de precisar los montos y cambios del rubro analizado, a continuación, se presentan las variaciones comparativas del tercer trimestre de 2021 y el cuarto trimestre de 2021:

Tabla N°. 7 Consumo de combustible III Trimestre y IV Trimestre de 2021

COMBUSTIBLES		
	3° Trimestre 2021	4° Trimestre 2021
	\$ 9.455.103	\$ 12.965.868
	\$ 11.195.407	\$ 14.330.267
	\$ 14.719.730	\$ 13.334.239
TOTAL	\$ 35.370.240	\$ 40.630.374
Promedio	\$ 11.790.080	\$ 13.543.458

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Se puede apreciar en la tabla anterior, que el consumo de gasolina de los vehículos de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano presentó un comportamiento promedio de gasto mensual del parque automotor de \$11'790.080 para el tercer trimestre de 2021 y para el cuarto trimestre de 2021 el promedio de gasto mensual fue de \$13'543.458, registrándose un aumento de \$1'753.378. De acuerdo con información suministrada por personal de la STRF, el aumento obedece al regreso a las actividades IDU, visitas a obras, visitas a predios y las variaciones de precio decretadas.

Los 38 vehículos del IDU, salvo los que por la resolución mencionada son de dedicación exclusiva, como corresponden a los del Director General y los cuatro Subdirectores Generales, se utilizan durante la jornada laboral, para el transporte de

personal a las obras de infraestructura, censos prediales, atención a organismos de control (en caso de ser requerido para visitas de campo) y desplazamientos internos.

Adicionalmente, se verificaron los gastos de mantenimiento preventivo a los vehículos IDU, incluyendo mano de obra con los siguientes valores: para el tercer trimestre de 2021, por mano de obra y repuestos, se pagó la suma de \$33'189.783 reflejando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$291.138; mientras que para el cuarto trimestre de 2021 se pagó la suma de \$55'898.452, reflejando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$490.337. De acuerdo con información suministrada por personal de la DTRF, lo anterior es explicado, porque se realizaron mantenimientos preventivos acordes al kilometraje acumulado, al igual que se realizaron los mantenimientos correctivos pertinentes para restaurar las condiciones operativas de los vehículos que presentaron fallas y averías en ruta y se atendieron las fallas reportadas en su totalidad por el grupo de conductores, debidamente validadas y atendidas por cada proveedor.

MANTENIMIENTO ENTIDAD

Por este rubro se pagan los gastos de mantenimiento de edificios como son reparación y traslado de mobiliario propiedad del IDU, cambio de cableado estructurado y se adquieren suministros para mantenimiento en sedes del IDU, los cuales se constituyen en la muestra objeto de este análisis.

A continuación, se detallan las subcuentas para las cuales se realizó el análisis:

Tabla N°. 8 Mantenimiento de Sedes del IDU en el III Trimestre de 2021

SUBCUENTAS	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 10.429.950	\$ 5.533.500	\$ 46.362.162	\$ 62.325.612
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 26.733.350	\$ 4.994.192	\$ 4.326.579	\$ 36.054.121
TOTAL				\$ 98.379.733

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Tabla N°. 9 Mantenimiento de Sedes del IDU en el IV Trimestre de 2021

SUBCUENTAS	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 9.688.980	\$ 4.068.610	\$ 3.822.400	\$ 17.579.990
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 6.973.162	\$ 5.900.644	\$ 15.731.800	\$ 28.605.606
TOTAL				\$ 46.185.596

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la información consignada en las tablas anteriores y suministrada por el personal de la STRF, se dio una disminución por valor de \$52'194.137, debido a que se presentó una reducción en el mantenimiento y suministro de materiales para las sedes IDU, principalmente por requerir menos cantidad de material lumínico para realizar las actividades de mantenimiento de luminarias programadas en los pisos 4° y 2° de la sede calle 22.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Una vez revisados los valores obtenidos en cada rubro de gastos analizado, se pudo evidenciar que, de acuerdo con la Resolución IDU 8804 del 8 de noviembre de 2019, “*Por la cual se implementa el acuerdo Distrital 719 de 2018 y el Decreto Distrital 492 de 2019 y se establecen lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de recursos públicos en el IDU*”, en términos generales, se cumplieron con disposiciones señaladas en los siguientes artículos:

Artículo 5° “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales deben obedecer a un plan de contratación aprobado por la Dirección General”.

Artículo 6° “Horas Extras, dominicales y festivos” solo se autoriza laborar horas extras, dominicales y festivos al personal asistencial asignado a la dirección general y a los conductores asignados al personal directivo IDU.

Artículos 14°, 15° y 18° “Control y servicio de fotocopiado” el servicio de fotocopiado se prestará a través del contrato de outsourcing, adicionalmente será autorizado por personal directivo IDU y el control lo ejercerá la Subdirección Técnica de Recursos Físicos.

Artículo 24° “Servicios de Energía, Agua, Gas y Residuos” el Instituto propenderá por reducir el consumo de Energía, Agua, Gas y Residuos, para lo cual los servidores serán responsables de las medidas tomadas.

Artículo 25° “Servicios de telefonía” con el objeto de racionalizar las llamadas nacionales, internacionales y a celular el IDU, se adoptó los controles detallados en la resolución.

Artículos 28, 29°, 30° y 31° “Los únicos vehículos de asignación exclusiva serán los utilizados por el Director General y los de los Subdirectores Generales; los Jefes de Oficina y Directores Técnicos cuentan con el servicio de traslado desde y hacia su casa en días hábiles”.

A continuación, se presentan las recomendaciones identificadas:

5. RECOMENDACIONES

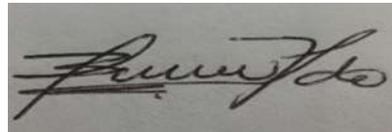
5.1. Continuar con la identificación de estrategias que conduzcan a la provisión del 100% de la planta de la entidad, debido al incremento en el número de cargos nuevos y que la convocatoria sólo define 73 cargos.

5.2. Realizar una caracterización de los gastos asociados a las medidas para mitigar la Covid-19 y realizar un análisis de la valoración de las disminuciones de los rubros pertinentes asociados a la pandemia, frente al comportamiento que venían presentando antes de la misma.

5.3 Establecer puntos de control al interior de la STRF para que las cuentas de telefonía celular no se acumulen para el reporte de la información.



ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe de la Oficina de Control Interno



FERNANDO GARAVITO GUERRA
Profesional Especializado OCI

31 de enero de 2022